

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GOMEZ BERET MILA FLORENCIA C/DEMAIO DANTE NORBERTO SANTIAGO Y OTRO/A S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°4, Sec. Única Depto. Jud. Dolores, autos "Gómez Beret Mila F. c/Demaio Dante N. S. y Otro/a, s/División de Condominio", Expte. N°64.480, hace saber que el Martillero Carlos Subirol (Tel: 02246-522455 - martillerosubirol@gmail.com) Castelli 265 Dolores, Subastará Electrónicamente el edificio y terreno del "Hotel Edelweiss" sito en Jorge 174 e/ Avda. Brown y Azopardo, Valeria del Mar, Pinamar, s/plano 124-36-95, Sup. Parc.: 930 mts. cdos.; Sup. Cub.: 501,26 mts. cdos. Detalle edilicio: PB: Estar, c/Salón Comedor; Recepción; Portería; Cocina; Despensa; Baños damas y caballeros; 9 Hab. c/Baño priv.; Pileta Natación; área de Estac. Planta 1º P: 7 Hab. c/Baño priv.; Sala de Estar; Terraza descubierta. Nomenc. Cat.: Circ.: IV, Sec.: X, Mza.: 52. Parc.: 3a, Partida 15.401-0. Matrícula 21654 Pinamar (124). Desocupado según mandamiento de constatación. Base de Venta (disminuida) U\$S623.632,87 en billetes de dicha moneda y en efectivo. Depósito en garantía (5%) U\$S31.181,64 depósito que deberá encontrarse acreditado con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta en cuenta Judicial dólares N° 216/8 CBU 0140303728694900021683 Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc Dolores. Comisión 3% a cargo de cada parte con más el 10% aportes previsionales. INICIO DE LA SUBASTA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025. La Exhibición será el día 05 de marzo de 2025, de 14:00 a 15:00 hs. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial (Art. 562 y Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales departamental, con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Asimismo deberá acreditar depósito del 10% en concepto de señal, que deberá encontrarse acreditado al momento del acto de adjudicación. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá ser, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley. La puja de los oferentes será por tramos que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) acumulativo sobre el valor de la base de la subasta. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos comisionista y comitente dentro del plazo indicado para abonar el precio. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado y, si es solicitada por el comprador, también se dispondrá la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador cumplir con todas las reglamentaciones que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. De corresponder, el impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles será abonado con el precio de la venta, en calidad de costas. De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. Deudas actualizadas y certificado de dominio obrantes en el expediente. Los tributos provinciales y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. Podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes e incluso el expediente. Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la subasta, que deberán inscribirse y cumplir con los requisitos establecidos en el acuerdo 3604/12 de la SCBA. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores en la puja se le transferirá automáticamente la suma dada en garantía, una vez concluida la subasta y siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Acta de adjudicación se celebrará 16/04/2025 en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante depósito garantía, constancia código postor, depósito precio de compra efectuada y de la comisión del martillero, a cargo del comprador. de 2024. Dr. Ricardo M. Conti, Secretario.

dic. 27 v. dic. 31

RODRIGUEZ JOSE GABRIEL C/GONZALEZ ROBERTO ADRIAN S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Luciano Janyistabro (1794), en autos "Rodriguez Jose Gabriel c/Gonzalez Roberto Adrian s/Cobro Ejecutivo", expediente n° 73379, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 12/3/2025, FINALIZANDO EL 27/3/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble ubicado en la avenida Presidente Arturo Frondizi (1) n° 795 de Coronel Pringles. Nom. Cat. Circ. XIII, Secció H, Manzana 131-A, Parcela 1, Partida 8.807, Matrícula 5.466 (23). Precio Reserva \$60.000.000. Depósito de garantía \$3.000.000. Ocupado por Jessica Ortigosa. Exhibición 26/2/2025 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n° 563553/2, CBU 0140437527620656355324, CUIT 30-99913926-0. Comisión 4%, IVA, adicional de ley, sellado 1,2%, acta art. 36, Señá 10% del precio de subasta, monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía - seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. El comprador deberá depositar el saldo del precio, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) 14/4/2025 a las 9 hs., debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.- Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, P. Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Informes: www.rozasdennis.com. WhatsApp 291- 156421622.

dic. 27 v. dic. 31

DUYOS SANDRA GRACIELA Y OTROS C/CIRIBE WALTER JOSE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°14, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Duyos Sandra Graciela y Otros c/Ciribe Walter Jose y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N°24360, rematará mediante subasta electrónica 100% del bien inmueble ubicado en calle 31 entre las de 22 y 24, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc.: B, Mz.: 158, Parc.: 6b, Matrícula 12.778 (33) y 100% de la finca ubicada en la calle 31, número 1155 - Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc.: B, Mz.: 158, Parc.: 6-a, Matrícula: 12.777 (33) - ambos en la ciudad de Miramar, partido General Alvarado. Martillero interviniente: Iraul Omar Senigagliesi, tel. 0223-155-026222. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. --<https://subastas.scba.gov.ar/>---. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

CAMARINO JUAN VICENTE Y LOPEZ MANUELA S/SUCESIÓN AB INT.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Camardino Juan Vicente Y Lopez Manuela s/Sucesión Ab Int.", (Expte. N° 1160), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100%) del inmueble, ubicado en calle 49 N° 2228 de Necochea. Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. C, Manz. 173, Parc. 7, Matrícula 55948, Partido 076, Necochea, Partida 076 -012791-4. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Joaquin Javier Urdampilleta, inscripto al T° 2 F° 7, Matrícula 332 del Colegio de Martilleros, C.U.I.T. 20-14792009-2, con domicilio electrónico en la casilla 20147920092@cma.notificaciones, Tel. 02983-15644602. Base de subasta: Pesos diez millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$10.852.968,75). Depósito en garantía: Pesos quinientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho (\$542.648) que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523261/3, CBU: 0140354927617752326138. (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra ocupado, en buen estado de conservación. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 6/3/2025 de 10:00 a 11:00 hs. Exhibición virtual: https://youtu.be/8C1hr_q5pxA?si=D2SqMGW1xz2CdBW. Fecha limite de acreditación de postores: 14/03/2025 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 19/03/2025 - 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 04/04/2025 - 10:00 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 11/04/2025 09:30 hs, en la sede del Juzgado. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 23 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

FERNANDEZ VILLANUEVA JUAN ALDO C/MENNA JOSÉ MARÍA S/COBRO DE HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, Depto Jud. Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego A. Granda, Juez Secretaría Única, hace saber que el Martillero Agustín María Miqueleiz, Col. 1871 del CMCPBB., con domicilio legal constituido en Roca N° 200 de Tres Arroyos y domicilio electrónico 20286829601@cma.notificaciones, designado en autos: "Fernandez Villanueva Juan Aldo c/Menna José María s/Cobro de Honorarios" Expte. 15422; rematará mediante Subasta Pública Electrónica, de contado, al mejor postor los Derechos y acciones que posee el ejecutado respecto al mutuo con garantía hipotecaria sobre el bien inmueble inscripto en la matrícula 37009 (108) instrumentado por Escritura n° 302.

COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HS. (art. 562 C.P.C.C. y art. 28 sgtes. Ac. 3604 de la SCBA). La base de subasta será de Pesos Ochocientos Noventa y Tres Mil Setenta y Tres con 33/100 (\$893.073,33). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (arts. 21 a 24 Anexo 1 Ac. 3604/12; 562 del C.P.C.C.) y realizar el depósito en garantía. -Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, es decir la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 66/100 (\$44.653,66), mediante cualquier medio de pago que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial de autos y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cuenta judicial: A los fines de realizar el depósito en garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial en Banco de La Provincia de Buenos Aires, Suc. Tres Arroyos, Cuenta Judicial 6205-5140032. CBU: 0140334127620551400325. Comisión martillero: Facúltese al martillero a exigir el 10% de comisión con más aportes previsionales que deberán encontrarse cumplidos al momento del acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaria: Conf. art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario (anexo resol. 2129/15) el día 7 de abril de 2025 a las 10 hs. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 C.P.C.C.). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El Acta de Adjudicación no es Cedible. Integración de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido -o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate-, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del C.P.C.C., acredite el depósito/transferencia de precio a la cuenta judicial de autos dentro de los 5 días hábiles de aprobada la subasta, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Compra en comisión: En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 C.P.C.C. y art. 21 3er parr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 C.C.P.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Inscripción a la subasta en particular: inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Tel. contacto 02983-425731 o al mail: miqueleiz@3net.com.ar.

dic. 31 v. ene. 2

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TIMINOR II C/MERCADO SILVIA BEATRIZ S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Jud. Dolores, en autos "Consortio De Propietarios Edificio Timinor II c/Mercado Silvia Beatriz s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 54.508, hace saber que el Martillero Carlos Subirol (Tel: 02246-522455 - martillerosubirol@gmail.com) Castelli 265 de Dolores, subastará Electrónicamente el inmueble tipo cochera ubicado en la planta baja del edificio sito en la calle Belgrano N° 45 entre Avenida Costanera y calle Jorge Chiozza; Unidad Funcional N° 8 Cochera, de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 19; Parc. 9-c; Unidad Funcional N°8, Matrícula N° 9161/8 del Partido de La Costa (123). Deshabitada conforme mandamiento de constatación del 09/05/2024. Expensas: En el expediente se informa que el monto de las expensas comunes correspondientes al último mes liquidado, junio 2024, fue de Pesos Nueve Mil Cien (\$9.100). La fecha de INICIO DE LA SUBASTA SERÁ EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Exhibición miércoles 19 de febrero de 2025 de 14 a 15 hs. Para ser oferente deberá estar inscripto en forma previa a la subasta, y hasta las 10:00 horas del 04 de marzo de 2025 en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental, (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Base de Venta: \$751.219,33 - Depósito en garantía consistente en el 10% del monto de la base fijada es decir la suma de \$75.121,93.- La deuda por expensas informada en el expediente el 22/02/2024 asciende a un total de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Sesenta y Dos con 01/100 (\$142.062,01). La puja será por tramos que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) acumulativo sobre el valor de la base de la subasta. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial, (Art. 562 y Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Deberá acreditar el depósito del 10% por seña, y que deberá estar acreditado al momento del acta de adjudicación. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica declarada. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado y, si es solicitada por el comprador, se dispondrá la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrán por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo necesaria la inscripción registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. De corresponder, el impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles será abonado con el precio de la venta, en calidad de costas. De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de repetir ante el Fisco el 50%. Deudas actualizadas y certificado de dominio obrantes en el expediente. Los tributos provinciales y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena

entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo del precio. Podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes e incluso el expediente. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos, comisionista y comitente, dentro del plazo más arriba indicado para abonar el precio. Comisión del martillero cuatro por ciento, 4%, con más el diez por ciento (10%) en concepto de aportes de ley e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes e incluso el expediente de acuerdo a lo normado por el art. 131 de la Ley 5177 texto según decreto 180/87. Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la subasta, que deberán inscribirse y cumplir con los requisitos establecidos en el acuerdo 3604/12 de la SCBA. Deberán, también, depositar en garantía la suma de Pesos equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el monto de la base de la subasta, garantía que podrá hacerse efectiva por medio de depósito o transferencia bancaria a la cuenta en este expediente, hasta tres días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores en la puja se le transferirá automáticamente la suma dada en garantía, una vez concluida la subasta y siempre que no hayan efectuado reserva de postura. El acta de adjudicación se celebrará a las 10:00 horas del 03/04/2025 en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente. El adjudicatario deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, constancia del código postor y del depósito del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero con más el diez por ciento (10%) en concepto de aportes de ley e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Diciembre de 2024. Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

dic. 31 v. ene. 3

MARTINOVICH GUSTAVO DANIEL C/GUACARS S.A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. Y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Martinovich Gustavo Daniel c/Guacars S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expt. N° 125.850, hace saber que la martillera Micaela Soledad Troglio, R. 3184, Dom. R. Peña N° 2797, CEL (0223)155-119701. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100% del inmueble sito en calle Luis Dellepiane N° 346 esquina Elcano s/n y 12 de Octubre S/N de Mar Del Plata, Nomen. Catas.: Circ.: VI; Secc. H; Mza. 3V; Parc. 1-C; Superf. total de 2.779,15 M2, Matrícula N° 185.652 (045) del Partido De Gral. Pueyrredón, FECHA INICIO: 19-FEBRERO-2025 a las 12:00 HS. Base subasta U\$S 49.177,80, FINALIZARÁ EL 7-MARZO-2025 a las 12:00 HS. Depósito en garantía en dólares u\$s 2458,89. Fechas exhibición inmueble: 7 y 12 de febrero de 2025 de 10 a 12 hs. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALFREDO MIGUEL PANTUSO, con domicilio en calle Nasser N° 1921, en causa nro. 19885 seguida a -Moraschia Juan Carlos por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de diciembre de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de diciembre

de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 26/11/2024 se ha declarado la Quiebra de ALANIZ PATRICIA ALEJANDRA, DNI 39435482, carátula "Alaniz Patricia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74498, síndico Cdora. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 7/3/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 25/3/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 24/4/2025 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 Ley 24.522, y el 9/6/2025 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 Ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, diciembre de 2024. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 6 de diciembre de 2024, en los autos caratulados "Manzini Valeria s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 72.397), se resolvió decretar la Quiebra de la señora VALERIA MANZINI (DNI 37.380.556) haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 5/3/2025 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 19/03/2025 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas de 25/4/2025 y el 9/6/2025 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle (DNI 4.532.909) con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico: 20045329098@cce.notificaciones; teléfono 15-5416-7809 (mail: pedroalfredovalle@gmail.com), al cual deberán remitir las insinuaciones y su documentación en archivos pdf. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dolores, diciembre de 2024.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1509/22 y sus acumulada la Causa N° 1465/22 - IPP. N° 03-5204-22 E IPP.N° 03-5213-22 caratulada "Zocchi Renzo Clemente; Cano Elias Maximiliano; Herrera Carlos Daniel y Zocchi Marcelo Clemente s/Encubrimiento y Hurto a Guerra Roque Gaston en Castell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados ZOCCHI RENZO CLEMENTE, DNI 35408458 cuyo ultimo domicilio conocido en calle Real: Calle 64 - N° 666 - loc. Mar del Tuyú y al imputado HERRERA CARLOS DANIEL, DNI 38954001 cuyo último domicilio conocido era en calle Real: calle Rosales y Namucura - loc. Mar del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de diciembre de 2024. Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer a los ciudadanos Herrera Carlos Daniel, DNI 38954001, nacionalidad argentina, domiciliado en Rosales y Namucura ante esquina de la ciudad de Mar del Plata, y al Sr. Zocchi Renzo Clemente, DNI N° 35408458, argentino, nacido el día 29/01/1991, en orden a los hechos por los que fueron requeridos a juicio, encubrimiento en concurso real con hurto simple ilícitos previstos y reprimidos en los artículos 277 Inc. 1 apartado "C", en función al art. 279 Inc. 1, 162 y 55 del Código Penal. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de Rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta a Srs. Herrera Carlos Daniel, y Zocchi Renzo Clemente por este Órgano. Tercero: Atento a la vigencia de la acción penal emprendida respecto a Sr. Marcelo Clemente Zocchi, y en virtud de la orden de comparendo y rebeldía declarada, proceda a reservarse la presente en Secretaría hasta su comparencia y/o puesta a derecho. Cuarto: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dr. Santiago Acebal - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Flores Matias, Auxiliar Letrado.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS GABRIEL LEIVA en las causas Nro. 7183-P (IPP Nro. 14-00-3317-23/00) y 7197-P (I.P.P. 14-00-5877-23/00) ambas del registro de éste Juzgado, DNI n° 45.438.612 con último domicilio en la calle Uruguay 1872, pasillo al fondo, de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en Rebeldía y se ordene su Comparendo (Arts. 129, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de las causas Nro. 7183-P

(IPP Nro. 14-00-3317-23/00) y 7197-P (I.P.P. 14-00-5877-23/00), que se le siguen por los delitos de Hurto Agravado por Escalamiento y Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, atento el estado de la presente causa, no habiendo comparecido el imputado a la citación oportunamente dispuesta, así como tampoco ha sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la Defensa Oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que surge de autos; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en Rebeldía y se ordene su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 302 y sig. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 19 de diciembre de 2024.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO RAFAEL NORIEGA, argentino, apodado Chaqueño, soltero, camionero, nacido el 18/08/1988 en Las Breñas, provincia de Chaco, último domicilio en Anicetto Fernandez 1342 Barrio Parque de Luján, DNI 33.989.591, instruido, hijo de Julio Noriega y de Ana María Quintana, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 6055 que se le sigue por el delito de amenazas simples, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, Mercedes, 18 de diciembre de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Luján a fs. 22/24 y por la Actuaría precedentemente, cítese por cinco días al encausado Noriega Diego Rafael para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de diciembre de 2024.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, cita y emplaza a JORGE ANTONIO SALVATIERRA, sin apodos, DNI N° 26.939.335, de 45 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en calles Jujuy y General Alvarado de la localidad de Luján (B), Te. posee celular pero no recuerda el número de abonado, ocupación empleado de construcción, nacionalidad argentina, nacido el 30 de octubre de 1978, en San Miguel, pcia. de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto Salvatierra (v) y de Nelida Azucena García (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1865-2024 (10451), "Salvatierra Jorge Antonio s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública en Open Door (B) (IPP 09-01-3800-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, cita y emplaza a BOGADO FEDERICO FERMIN, DNI N° 39.565.901, sin apodos, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación changarín, nacido el 20 de mayo de 1996 en la localidad de Gobernador Virasoro Santo Tomé (Corrientes), hijo de Fermin Floricel Bogado (v) y Mónica Elizabeth Rodriguez (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-847-2024 (10344), "Bogado Federico Fermin s/Lesiones Leves Calificadas Por El Vínculo Preexistente y Por Mediar Violencia de Género, Amenazas Calificadas por El Uso de Arma en Concurso Real en San Antonio de Areco (B) (IPP 09-00-6598-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 18 de diciembre de 2024. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ANISA ELIZABETH ANDERSEN FORGIT. "Andersen Forgit Anisa Elizabeth s/Encubrimiento Agravado (Art. 277 Inc. 1 C)". Cito resolución: "Cítese a Anisa Elizabeth Andersen Forgit, DNI 34808243, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MAXIMILIANO MANUEL CASIANO. "Casiano Maximiliano Manuel s/Encubrimiento en los términos del art. 277, inc. 1-C y 2 del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Maximiliano Manuel Casiano, DNI 31560775, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, notifica a RIGGI AXEL MAXIMILIANO del cómputo practicado en la causa n° ME-861-2024 (10349), "Riggi Axel Maximiliano s/Robo Simple (IPP 09-00-5037-24) Hurto Simple Reiterados (3H) (IPP 09-00-5309-24; IPP 09-00-2596-24 e IPP 09-00-4473-24) y Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-2596-24) todo en concurso real en San Andrés De Giles (B)": "Señora Juez: Informo a V.S. que el día 30/09/2024 recayó sentencia en la presente causa, condenando a Axel Maximiliano Riggi, cuyas demás condiciones personales constan en autos, como autor material penalmente responsable de los delitos de Robo simple (motivo de la IPP N° 09-00-5037-24, sindicado como Hecho IV), Hurto simple reiterado -Res Hechos- (motivo de la IPP N° 09-00-5309-24, N° 09-00-2596-24 y N° 09-00-4473-24, sindicados como Hechos I, II y III) y Resistencia a la autoridad (motivo de la IPP N° 09-00-2596-24, sindicado como Hecho I); Todo en concurso real entre sí, a la pena de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y al pago de

las costas del proceso. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 01/10/2024. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 22 de octubre de 2024.- Que en el marco de la IPP 09-00-002596-24 RIGGI fue aprehendido el día 11/02/2024 (ver sumario digitalizado), recuperando su libertad el día 12/02/2024 (acta en SIMP del 14/02/2024). Que en el marco de la IPP 09-00-004473-24, Riggi fue aprehendido el día 12/03/2024, recuperando su libertad el 15/03/2024 (ver resolución y acta en trámite SIMP del 18/03/2024).- Que en el marco de la IPP 09-00-005309-24, Riggi fue aprehendido el 26/03/24 (p. 3 del pdf obrante en trámite SIMP de misma fecha "Actuación policial"), quedando desde el día 27/03/2024 detenido asimismo en el marco de la IPP 09-00-005037-24), recuperando su libertad el día 20 de octubre de 2024 por ser excarcelado por agotamiento de pena en prisión preventiva.- Ello así, y habiendo cumplido la pena en prisión preventiva el día 20 de octubre de 2024, su registración a todos los efectos legales caducará el día 20 de octubre de 2034.- Es todo cuanto debo informar a V.S.". Fdo.: Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado. "Autos Y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que, habiendo cumplido Riggi, Axel Maximiliano la pena en prisión preventiva el día 20 de octubre de 2024, su registración a todos los efectos legales caducará el día 20 de octubre de 2034, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.).- Hágase saber a Riggi Axel Maximiliano que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00) -conf. art. 79 de la Ley 15.479- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal). Hágase saber". Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 16 de diciembre de 2024.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LARROZA ROJAS ERWIN AMIN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-10763-23 (RI 10814/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 22/11/2024 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Larroza Rojas Erwin Amin debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-10763-23, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 19/12/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4925 (I.P.P. nro. 10-00-26393-24/00), seguida a -BRIAN NAHUEL PAVIA en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas Mediando Violencia de Género-, cítese y emplácese al nombrado Pavia (DNI 43.315.617, de nacionalidad argentina, nacido el día 29/12/1996, hijo de Rodrigo Raúl Villaverde y de María Luján Pavia, con último domicilio en la calle Arenales nro: 2521 de la localidad de Libertad del Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, diciembre de 2024. Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario, en atención a lo allí emergente, y lo que se desprende de las actuaciones policiales de fecha 11 del corriente mes y año respecto de Brian Nahuel Pavia, y habiendo agotado todas las instancias posibles a fin de dar con el paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Nahuel Pavia por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense edictos y oficios electrónicos". Federico Topino. Juez Subrogante.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, secretaria a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos: "Martinez Maximiliano Exequiel s/Concurso Preventivo" (Pequeño); Exp. QL-21106-2024, con fecha de inicio el día 30 de julio de 2024, se decretó el 20/08/2024 la Apertura del Concurso Preventivo de MAXIMILIANO EXEQUIEL MARTINEZ, DNI 31.208. 085. Fijándose a los fines previstos en el inc. 10 del art. 14 L.C. la audiencia del día 26 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, venciendo el período de exclusividad el 3 de septiembre de 2025, y hasta el día 03 de febrero de 2025, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico Ricardo Javier Mendez, domiciliado en Alvear N° 869 de Quilmes, domicilio electrónico 20216661991@cce.notificaciones; teléfono: 0221-154209605, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas; email: sjquesada@yahoo.com.ar, Caja de Ahorro en pesos nro. 00020005260173, CBU nro. 0110599530000052601733 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85. Titular Ricardo Javier Mendez, CUIT 20216661991, quien presentará el informe individual que alude el art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de marzo de 2025; y el informe general que indica el art. 39 de la Ley 24.522 el día 2 de mayo de 2025, respectivamente, designando el día 10 de abril de 2025 como fecha hasta la cual el concursado deberá presentar la propuesta a que se refiere el art. 41 L.C. fijándose a los fines previstos en el inc. 10 del art. 14 L.C. la audiencia del día 26 de agosto de 2025 a las 10:00 hs., venciendo el período de exclusividad el 3 de septiembre de 2025. Quilmes, diciembre de 2024.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERNANDEZ LEONARDO ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-16283-24 (RI 10739/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas Reiteradas (2 Hechos) en Concurso Real Entre Sí (arts. 45, 55, 89, 92 -en función del art. 80 inc. 1°- del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.) transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la dependencia policial en fecha 6 y 20 de noviembre como así también el día 18-12-2024, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Leonardo Ariel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-16283-24, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones leves calificadas reiteradas (2 hechos) en concurso real entre sí (arts. 45, 55, 89, 92 -en función del art. 80 inc. 1°- del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/12/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de MARIANO SEBASTIÁN RAMIREZ, DNI N° 28.366.471, con domicilio real en calle 126 entre 31 y 32 N° 2885 de la localidad de Berisso, partido Berisso, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 24/02/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresociadosl@gmail.com. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 27/03/2025, e informe general el día 14/05/2025. La Plata, diciembre de 2024.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GLORIA ELIZABETH CARDOZO RUSSI en su calidad de víctima en causa nro. 18595 seguida a -Patti Carmelo Marias Maximiliano por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp//del Plata, 20 de diciembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Gloria Elizabeth Cardozo Russi en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna se tendrá por cumplido al condenado con la restricción de acercamiento impuesta en la sentencia". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

dic. 26 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 de Pilar, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaria única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en autos caratulados: "O. M. s/Guarda de Personas (art. 234 del CPCC)", Expte. N° PL3446-2024, cita y emplaza a la Sra. OLGUIN ELIANA JAQUELINE, DNI 34907729, (progenitora de la niña de autos), a los fines de que se presente, con el debido patrocinio letrado, dentro del plazo de cinco días (art. 150 CPCCBA) bajo apercibimiento de continuar las acciones según su curso y resolverse lo que más convenga a los intereses de la niña de autos con. art. 484 C.P.C.B.A. art. 264 del C.C., arts. 3, 24 y 27 C.D.N. Pilar, 10 de diciembre de 2024. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, sin costo alguno, en orden a que la solicitante es patrocinada por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes departamental (art. 33 Ley 14.442). Pilar. Figoli Valentina, Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Depto. Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, en los autos "Santamaria Silvia Anahí c/Santana Juan Carlos s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. N° LP-14696-2024) cita y emplaza por cinco días al Sr. SANTANA JUAN CARLOS, DNI N° 11.925.675, a fin de que se expida respecto de la propuesta de convenio regulador y documental acompañada, haciéndole saber que de oponerse o plantear su disconformidad parcial, la cuestión transitará la etapa que contemplan los arts. 832 y sstes. del C.P.C.C. a los fines de que las partes intenten la autocomposición (arg. párrafo 3° y 5° art. 438 en conjunción armónica con el inc. a in fine del art. 706 del CCyC y arts. 120, 135, 150 C.P.C.C.). En caso de silencio, toda vez que las cuestiones de familia exigen una rápida respuesta de la justicia a fin de no verse obstaculizados principios constitucionales-convencionales que rigen la materia, sumado a la celeridad y economía procesal, ponderando los usos y prácticas que orientan la especialidad, importará la aceptación de la propuesta únicamente respecto al plan de parentalidad (art. 655 del CCyC), alimentos (art. 658 del CCyC), y atribución del uso de la vivienda familiar (arts. 2, 3, 263, 443, 655, 658, 706, 709 del CCyC; 3 y cctes. de la Ley 26.061; 75 inc. 22° de la CN; 3, 5, 9, 27 de la CDN). La Plata, 19 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Archivo CIVIL Y PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA, hace saber que el día 26 de febrero de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 3.166 expedientes penales iniciados en el período comprendido entre los años 1990 y 2015 autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de

Buenos Aires N° 3574 del 25 de noviembre de 2024 pertenecientes a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, a los Juzgados de Transición N° 1 y N° 2, Juzgados Correccional N° 1 y N° 2, Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, Juzgado Garantías N° 1, Tribunal Criminal Oral N° 1 y N° 2 departamentales, con los plazos de guarda cumplidos y la donación del material resultante a la entidad de bien público propuesta. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022-párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 23 de diciembre de 2024. Dr. Hugo Emilio Degiovannini. Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate-Campana.

dic. 27 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a quienes tengan derechos sobre el EXTRAVÍO DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, N° 1, FECHA 23-08-2024, LEGAJO 128039, MATRÍCULA 68748, FOLIO 49, N° 1, de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires de la empresa Solbel S.A., por treinta días. Quilmes, de diciembre de 2024.-

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3326-FLA (I.P.P. N° 10-00-051138-24/00) seguida a - Thomas Gabriel Borgogno por el delito de Hurto Agravado por Tratarse de Vehículo Dejado en La Vía Pública en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a THOMAS GABRIEL BORGOGNO, DNI 46.945.106, nacido el día 01 de septiembre de 2005, de nacionalidad argentina, soltero, hijo de Martín Borgogno y de Carina Erciano, con último domicilio en la calle Lautaro 965 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Thomas Gabriel Borgogno por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de diciembre de 2024. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-3075 (I.P.P. N° 10-00-002515-23) seguida a -Zahir Guiliano Falcioni por el delito de Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ZAHIR GUILIANO FALCIONI, argentino, nacido el 11 de febrero de 2004, domiciliado en Güemes 1795, de San Martín, DNI Nro. 45.627.451, con prontuario nro. 1662091 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Código Nro. O5549661 del Registro Nacional de Reincidencia. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Zahir Guiliano Falcioni por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 20 de diciembre de 2024. Firmado electrónicamente por María Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-2783 (I.P.P. N° 10-00-028378-22/00) seguida a -Alexis Alejandro Leguizamón por el delito de poner el o los delitos imputados-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEXIS ALEJANDRO LEGUIZAMON, argentino, nacido el 11 de octubre de 2001 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Claudia Leguizamón, con domicilio en la calle Paysandú nro. 1486, de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, identificado en el prontuario n° 1645911 de la sección A-P del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico O5310213 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...)II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y

emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alexis Alejandro Leguizamón por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 20 de diciembre de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina// Germán Enzo Toto, Secretaría. Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Corrales María Laura, Auxiliar Letrada.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LA PROGENITORA DE LA VÍCTIMA de autos menor S. J. N. en causa nro. 19162 seguida a - Schelling Mauricio Guillermo por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Mauricio Schelling a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Abuso Sexual Simple Agravado por El Vínculo y por Ser la Víctima Menor de 18 Años y Aprovechar la Situación de Convivencia Preexistente con la misma, impuesta por sentencia de fecha 31 de julio de 2023, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 31 de julio de 2027; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 31 de julio de 2031 (para el primero de los supuestos) y el día 31 de julio de 2033 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Determinando el Juzgado de Origen que las reglas de conducta vencen el 9 de agosto de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría. "mdp///del Plata.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 C.P.P).- b) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 9 de agosto de 2026 tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; 3) Prohibición de contacto por cualquier medio y de acercamiento en un radio de 100 metros con la víctima; y 4) realizar un curso on line sobre "Masculinidades y Violencia de Género", dictado por el Estado Nacional, debiendo acreditar su cumplimiento dentro del plazo de un año. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndole saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado haber iniciado el curso on line sobre "Masculinidades y Violencia de Género", g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada y la fecha de vencimiento de las reglas de conducta impuestas al condenado.- i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género, librese oficio a la Jefatura Departamental de Policía y a la División Violencia de Género de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la Prohibición de contacto por cualquier medio y de acercamiento en un radio de 100 metros con la víctima que pesa sobre Mauricio Schelling con domicilio en calle Cervantes Saavedra n°1571 de la ciudad de Mar del Plata o calle Los Chania y Átahualpa, tranquera blanca del Barrio Bosque Peralta Ramos respecto de la persona de la víctima de autos menor S. J. N. y su progenitora Solis Sonia Marcela con domicilio en calle Roca nro. 4769 de la ciudad de Mar del Plata y el vencimiento de la misma a sus efectos.- j) Librese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados) a los fines hacerle saber la resolución recaída en estos autos, la prohibición de acercamiento impuesta al condenado y su fecha de vencimiento, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.- k) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-21370-18 y causa N° 5868 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Dos Departamental. Sorteo nro. 4190-22 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "// Sr. Juez: Cumpló en informar a V.S. que advertí que por error material involuntario se consignó en el resolutorio de fecha 01/09/2023 en el punto i) que "...la Prohibición de contacto por cualquier medio y de acercamiento en un radio de 100 metros con la víctima que pesa sobre Mauricio Schelling con domicilio en calle Cervantes Saavedra n° 1571 de la ciudad de Mar del Plata o calle Los Chania y Átahualpa, tranquera blanca del Barrio Bosque Peralta Ramos respecto de la persona de la víctima de autos menor S.J.N. y su progenitora Solis Sonia Marcela con domicilio en calle Roca nro. 4769 de la ciudad de Mar del Plata...", cuando debía decir "...librese oficio a la Jefatura Departamental de Policía y a la División Violencia de Género de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la Prohibición de contacto por cualquier medio y de acercamiento en un radio de 100 metros con la víctima que pesa sobre Mauricio Schelling con domicilio en calle Cervantes Saavedra n° 1571 de la ciudad de Mar del Plata o calle Los Chania y Átahualpa, tranquera blanca del Barrio Bosque Peralta Ramos respecto de la persona de la víctima de autos menor S.J.N..." ya que Solis Sonia Marcela resulta ser la psicóloga denunciante en autos y no la progenitora de la víctima.- Por otro lado, de acuerdo a lo informado en el actuario de fecha 31/10/2024 y por el Juzgado de Familia N°3 en cuanto que se desconocen los datos de la víctima menor y su progenitora, habiendo sido representadas en la causa por la Dra. María Eloisa Maschio, se han librado diversas cédulas a la letrada mencionada a los fines de su notificación, sin recibir respuesta al día de la fecha. Es todo cuanto puedo informar".

Secretaría, 23 de diciembre de 2024.- "tbg///del Plata, 23 de diciembre de 2024.- Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, advirtiéndose en autos que por error material involuntario se consignó en el resolutorio de fecha 01/09/2023 en el punto i) que "...la Prohibición de contacto por cualquier medio y de acercamiento en un radio de 100 metros con la víctima que pesa sobre Mauricio Schelling con domicilio en calle Cervantes Saavedra n°1571 de la ciudad de Mar del Plata o calle Los Chania y Átahualpa, tranquera blanca del Barrio Bosque Peralta Ramos respecto de la persona de la víctima de autos menor S.J.N. y su progenitora Solis Sonia Marcela con domicilio en calle Roca nro. 4769 de la ciudad de Mar del Plata...", cuando debía decir "...líbrese oficio a la Jefatura Departamental de Policía y a la División Violencia de Género de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la Prohibición de contacto por cualquier medio y de acercamiento en un radio de 100 metros con la víctima que pesa sobre Mauricio Schelling con domicilio en calle Cervantes Saavedra n°1571 de la ciudad de Mar del Plata o calle Los Chania y Átahualpa, tranquera blanca del Barrio Bosque Peralta Ramos respecto de la persona de la víctima de autos menor S.J.N...", Rectifíquese el mismo en tal sentido.- Líbrese nuevo oficio a la Dirección de Políticas de Género, a la Asesoría de Incapaces N°3 interviniente, a la víctima y al causante.- Asimismo, atento lo informado por el Patronato de Liberados en cuanto que el encausado mudará su domicilio a la calle Genaro Giacobini 1524 de la ciudad de Mar del Plata, dispónese: I.- Intimar al condenado Mauricio Guillermo Schelling, a que dé estricto cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, en especial a no mudar de domicilio sin previa autorización judicial. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- II.- Librar oficio al Patronato de Liberados a los fines de que realice una constatación domiciliaria en calle Genaro Giacobini 1524 de la ciudad de Mar del Plata a los efectos de determine la conveniencia o inconveniencia de que el condenado resida en dicho domicilio.- III.- En atención a lo informado por la Actuaría respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 15/11/2024 se ha decretado la Quiebra FERNANDEZ JULIO CÉSAR (DNI N° 27.702.885), con domicilio en calle 151 entre 15 y 16 N° 1338 de la localidad y partido de Berisso, de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Alan Cernadas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 14 de marzo de 2024 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs., en el domicilio de calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances, Caja de Ahorro, CBU 017038474000000963457. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 30 de abril de 2025 y la del Informe General para el día 13 de junio de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Fernandez Julio César s/Quiebra (pequeña)", Expte: N° LP-77527-2024. Diciembre, 2024.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9 Departamento Judicial La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacios de Tribunales de La Plata, pcia. de Bs. As., Secretaría Única desempeñada por la Dra. María de los Angeles Fernandez, hace saber en autos "Buffa Diego Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-67963-2024, se decretó con fecha 13 de noviembre de 2024, la quiebra de DIEGO EZEQUIEL BUFFA, DNI: 34.581.976, CUIL: 20-34581976-3, domicilio real calle 525 e/23 y 24 n° 2856 1/2, La Plata. Ha sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina Lopez Inguanta, domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata, los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 31 de marzo de 2024, en forma presencial, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 5085628. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyno@hotmail.com. De corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 2050-523668/1, CBU: 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos 16 de mayo e e informe general el día 30 de junio del 2025. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber que serán considerados ineficaces. La Plata, 20 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular Del Juzgado En Lo Correccional N° 1 De Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN ARIEL COMAN, en causa N° 20-01-12677-23, Registro de interno n° 1190, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, es que corresponde citar y emplazar a Cristian Ariel Coman, DNI nro. 46686803, apodado "Papu", de estado civil Soltero, de profesión oficio u ocupación changarin, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de mayo de 2005, en la localidad de

Lanús, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle 12 de Octubre y Colón de Lanús, donde reside junto a su madre y hermanos. Que no sabe leer y escribir, pero si firmar. Que resulta hijo natural de Natalia Coman (V)". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi; Nuñez Eliana Graciela - Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a BRIAN ALEXIS FIORE, en causa N° 20-01-005722-24, Registro de interno n° 1234, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "m///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 06 de diciembre de 2024, sumado a la respuesta brindada en fecha 11 de diciembre por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Brian Alexis Fiore, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MAURICIO GABRIEL BALMACEDA, en causa N° 20-00-21319-24 Registro de interno n° 1395, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Mauricio Gabriel Balmaceda titular del DNI N° 31.409.768, sin apodos, de estado civil soltero, profesión u ocupación albañil, nacionalidad argentina, nacido el día 27 de marzo de 1985 en Zárate, que sí sabe leer y escribir, ser hijo de Raúl Humberto Balmaceda (f) y de María Angélica Alegre (f)". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi, Nuñez Eliana Graciela - Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a BRIAN ALEXIS FIORE, en causa N° 20-01-005722-24, Registro de interno n°1234, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 06 de diciembre de 2024, sumado a la respuesta brindada en fecha 11 de diciembre por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Brian Alexis Fiore, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS GUERREIRO ROSARIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-11101-23/00 (n° interno 9365) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 23 de diciembre de 2024. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Guerreiro Rosario Alexis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez (PDS). Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a NIEVA CARLOS SEBASTIÁN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-5011-24 (RI 10651/4) caratulada "Nieva Carlos Sebastián y Otro s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro, Encubrimiento Agravado por Habitualidad e Infracción Ley N° 25.761, en Concurso Real Entre Sí", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. I) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 03/12/2024 por la Comisaría 2da. de Burzaco, dispóngase la citación por edictos del encausado Nieva Carlos Sebastián debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que esta Judicatura a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado Correccional nro. 4 Departamental a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-5011-24, RI 10651/4 y caratulada "Nieva Carlos Sebastián y Otro s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro, Encubrimiento Agravado por Habitualidad e Infracción Ley N° 25.761, en Concurso Real Entre Sí" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- II) ...". Funcionario firmante: 23/12/2024-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque,

CP 1828, hace saber por cinco días que el 1 de noviembre de 2024 en el marco de la causa "Quinteros Campero Fabián Emanuel s/Quiebra (Pequeña) (Expte. LZ-47030-2024) se ha decretado la quiebra de QUINTEROS CAMPERO FABIÁN EMANUEL, DNI 35.246.396, con domicilio real en la calle Av. Chiesa Nº 1490 de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Síndico: Nicolás José Barbolla. Teléfono: 1168576512. A tal efecto se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de la ley. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra que toda la documentación que hace a su reclamo debe ser remitida a la casilla de correo de la sindicatura (nbarbolla@estudioby.com.ar), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información y documentación suministrada), asumiendo el compromiso, en caso de ser requerido, de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado el soporte físico de la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto a la documentación suministrada se deberá incluir una copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 L.C.Q. (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura Nº 033-362399/4 del Banco Santander Río S.A., CBU Nº 072003358800036239940. La documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir, además de la indicación del monto, causa y privilegio invocados: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2. Nombre y apellido o razón social. 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4. Constancia de CUIT. 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6. Teléfono. 7. Correo electrónico. 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la Sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o si generare dudas; en cuyo caso se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno a los pretensos acreedores para su exhibición; en el eventual caso de resultar preciso, se podrá realizar la entrega presencial de documentación a la Sindicatura los martes y jueves de 14 a 18 hs. en el domicilio constituido, Av. Eva Perón 1.649, Temperley, previo coordinar al mail nbarbolla@estudioby.com.ar. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. La sindicatura realizará los eventuales requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, esta sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos vericatorios al correo denunciado a fin de realizar las impugnaciones (art.34 LCQ). Asimismo señalase el día 14 de marzo de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 10 de junio de 2025 y el informe general el 15 de julio de 2025. La presente publicación se efectuará sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Lomas de Zamora, 2024.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Gil, Gabriela Fernanda, Secretaría Única a cargo del Dr. De Agostino, Diego Rodolfo con domicilio en la Calle: Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2 CP: 1708 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos "Ortellado Ariel Rubén s/Quiebra (Pequeña)" (MO-5411-20242), informa que el 05/07/2024 se declaró la Quiebra de ORTELLADO ARIEL RUBÉN (CUIT: CUIT n° 20-27438625-9), con domicilio en Barabino 1518, de la ciudad de San Antonio de Padua, Merlo, pcia. de Buenos Aires, Se hace saber que se designó síndico clase "B" al contador Carlos A. Menendez quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 21/2/2025, en el domicilio electrónico de la sindicatura: 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, adjuntando documental, arancel en caso de corresponder al CBU 072051878800035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518, Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. Asimismo, hágase saber que en el caso excepcional de necesitarlo, el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en De Los Baqueanos 1898, Ituzaingó, pcia. de Buenos Aires al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. El informe de la LC. Art. 35 se presentará el 8/4/2025 y el LC. Art 39 el 9/5/2025. Morón, diciembre de 2024.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, hace saber que en autos "Gonzalez Andrea Marisa s/Quiebra", exp. 35834/2022, que, con fecha 08 de agosto de 2024, se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ ANDREA MARISA, DNI 29.880.663, con número de CUIT 27-29880663-6. Se ordena a la fallida que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Juzgado los bienes del modo previsto en el artículo 88, inc. 4 de la Ley 24522 bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso y se ordena a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas desde la última publicación edictal pongan los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 lcq), bajo apercibimiento de ley y se les comunica a los terceros que tienen prohibido efectuarle pagos a la fallida, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces conforme lo normado en el art. 88:5, lcq). Se le hace saber a la fallida que se ha prohibido su salida del país, salvo en las condiciones del art. 103 lcq. El síndico designado es el Contador Héctor Ricardo Martínez. Los acreedores deberán enviar sus pedidos vericatorios hasta el día 01 de abril de 2025 a la casilla de correo electrónico de la sindicatura hrmplusb@yahoo.com. Toda la documentación remitida debe ser legible y clara y debe incluir nombre y apellido, domicilio real y constituido tanto procesal como electrónico, constancia de CUIT, teléfono y CBU de la cuenta bancaria a la que deberían transferirse las distribuciones de fondos, si las hubiera y toda otro dato útil que facilite la comunicación. La fecha y hora de recepción de los correos serán las que se encuentren en cada uno de los correos. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original con la que respalde su pretensión, haciéndose responsable de su conservación. No será exigible la exhibición física de la documentación cuando la constatación pueda efectuarse en forma digital. La sindicatura podrá requerir, conforme lo normado en el art. 33 lcq, la

exhibición física cuando no pueda efectuarse la constatación o la misma resulte dudosa. En los casos en que la insinuación verificatoria contenga documentación como pagarés, cheques, contratos, actas de inspección u otras de la misma índole cuya autenticidad no pueda verificarse vía electrónica y que deban ser intervenidas por la sindicatura, al verficante se le otorgará un turno para la exhibición, previa coordinación telefónica o en forma electrónica con el síndico. Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada, que acompañarán a su solicitud de verificación, de la que resulte la veracidad de la información cargada y de la documental respaldatoria subida, asumiendo el compromiso de ponerlas a disposición de la sindicatura, dentro de los cinco días, en caso de ser peticionadas por éste. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 16 de mayo de 2025 y 27 de junio de 2025, respectivamente. San Isidro, 2024.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Azul, N° Cuatro (04), sito en Avda. Pte. Perón N° 525, Piso 1ro., en autos "Thomassen Andrés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 62650, hace saber que el día 17 de octubre de 2024, se ha decretado la Quiebra de THOMASSEN ANDRÉS, DNI N° 34.577.450, con domicilio real en Av. San Martín N° 73, de Benito Juárez, pcia. Bs. As. Los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Aldo Fabián Calleri, en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Estudio Perez Urruti-Weisburd, en forma presencial, en días hábiles, de lunes a viernes, de 09:00 horas, a 12:00 hs. y de 16:00 hs. a 18:00 hs., o bien, -al igual que eventuales observaciones-, a casilla estudiocalleri@hotmail.com, celular contacto 2284-469024, y/o weisburgabriela@gmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF, el pedido verificadorio y títulos justificativos en otro archivo de idéntico formato. Enviada verificación, en plazo cinco días deberán presentar títulos originales, para que sean intervenidos por Sindicatura, (art. 32, Ley 24522), hasta el día 05 de marzo de 2025, venciendo el día, 19 de marzo de 2025, el plazo para que el deudor y los acreedores, ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 200 in fine, Ley 24522, (período de observación de créditos), El Síndico, deberá presentar las impugnaciones recibidas, el 25 de marzo de 2025, hasta las 12:00 hs. Síndico, deberá presentar el informe individual sobre los créditos, (art. 35 Ley 24.522), el 21 de abril de 2025, o el siguiente hábil, hasta las 12:00 hs., venciendo plazo para presentación por Sindicatura del informe general, (art. 39, Ley 24522), el día 03 de junio de 2025, o el inmediato día hábil, las 12:00 horas. Las observaciones al informe general, deberán presentarse en autos, hasta el día 17 de junio de 2025, o el inmediato día hábil, a las 12:00 horas. Azul, diciembre de 2024.

dic. 27 v. ene. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, en el parco del Expte. 56832 "Sacido Hector Horacio c/Basavilbaso Gabriel s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a los herederos del demandado GABRIEL BASAVILBASO y a quienes se consideren con derecho a los inmuebles cuya usucapación se pretende: partidas inmobiliarias 268 y 58.694, del partido de Bahía Blanca (007) para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2024. Alicia Susana Guzman, Secretaria.

dic. 27 v. ene. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ y Com. N° 3, Dpto. Judicial San Nicolás; en autos: "Degliantoni Alejo c/Dusso Ana Maria Josefa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SN-11705-2021; cita y emplaza a comparecer por 10 días a quienes se consideren con derecho en relación al inmueble Nomenclatura Catastral: Cir. III, Sec. A, Manz. 61, Parcela 1a, Partida Inmobiliaria 87-14.863; sito calle Dr. Bonfiglio esq. 25 de Mayo, Villa Ramallo - Bs. As. San Nicolás, diciembre de 2024.

dic. 30 v. dic. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita por edictos a ROSA ZEBALLOS DE DIAZ, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Partida Inmobiliaria 087-001725-1, Circunscripción 9, Sección A, Manzana 31, Parcela 12, inscripto el dominio en folio 6 del año 1922 para que en el término de diez días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designárseles Defensor Oficial para que lo representen en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). Ramallo, de diciembre de 2024. Sbaffo Maria Eugenia, Secretario.

dic. 30 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATHAN AGUSTÍN ÁLVAREZ, DNI 40058250, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As. el 04/12/1996, hijo de Carlos Ezequiel y de Miriam Beatriz Pusterla, con último domicilio conocido en calle Balcarce n° 92, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5997, IPP PP-16-00-002908-20/00, caratulada: "Alvarez Jonathan Agustin -Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de diciembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 13 de septiembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Agustín Álvarez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro 5997 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5997. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, diciembre de 2024. Carvajal Maria Florencia, Secretario.

dic. 30 v. ene. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr.

Juan José Doré, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco y Dra. Andrea Verónica Kolek, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Urighuen Anita s/Internación", Expediente LM-29915-2024, a los fines de poner en público conocimiento la siguiente providencia; "San Justo, 23 de diciembre de 2024... Teniendo en cuenta que de lo informado por el nosocomio, se desprende que la Sra. URIGHUEN ANITA, DNI F 902.473, falleció en el Hospital Diego Paroissien el día 19 de noviembre de 2024 a las 9:20 horas como consecuencia de un paro cardíaco - insuficiencia respiratoria - endocarditis infecciosa - muerte no traumática, y que el cuerpo de la causante se encuentra alojado en la morgue del Hospital Diego Paroissien desde la fecha de su deceso, por no contar con familiares que pudieran retirar el cuerpo. Y toda vez que por ello, han solicitado a este Juzgado la autorización Judicial para la inhumación del cuerpo, a los fines del anoticamiento erga omnes del óbito de la causante de autos, publíquense edictos a confeccionarse por Secretaría en el Boletín Oficial por el término de dos días. Dejándose constancia en el instrumento a librarse de la gratuidad de la medida por tratarse del fallecimiento de un sujeto sin familiares alojado en la morgue de un Hospital Público...". Fdo. Dr. Juan Jose Dore, Juez. San Justo, 23 de diciembre de 2024. Dra. Valeria S. M. Manco, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6 de La Plata cita y emplaza a QUIÑONES SILVIA SUSANA y a ROLÓN EDGARDO DANIEL a ejercer sus derechos en el término de diez días en autos "Guerrero Dario Antonio c/Quíñones Silvia Susana s/Guarda a Parientes". D Elía Constanza, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 4, Secretaría Única de Quilmes, con asiento en calle Garibaldi nro. 432, de Quilmes, ha ordenado la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Sol, a fin de notificar por este medio a las demandadas HERMOSILLA VÉCTOR y VERA NELIDA, que en el expediente caratulado "Ferreyra lara Ayelen c/Hermosilla Victor y Otro/a s/Despido", expte. Nº 16626. Se ha dictado sentencia en los siguientes términos. "Quilmes, 14 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por lara Ayelen Ferreyra contra Nelida Vera y Victor Hermosilla, por los rubros y montos establecidos en la primera cuestión (conf. Arts. 103, 121, 122, 123, 150, 156, 232, 233, 245 y concts. LCT. modif. por ley 25.877, art. 80 LCT, art. 8 y 15 Ley 24013, art. 2 Ley 25323) y, en consecuencia, condenarlos a depositar dentro del plazo de diez días de notificada la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes en cuenta judicial a la orden de éste Tribunal la suma de Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil Ochocientos Setenta Pesos con Cero Nueve Centavos (\$1.850.870,09). II- A la suma de condena se le adicionarán intereses desde la fecha de exigibilidad de los créditos (19/02/2021) y hasta su efectivo pago, los que serán calculados de la manera prevista al tratarse el punto (V) de la Primera Cuestión, debiendo al efecto practicarse la pertinente liquidación por Secretaría a la tasa pasiva que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a plazo fijo a treinta (30) días, identificada, según la página web de la Suprema Corte -plazo fijo digital a 30 días-. III- Condenar a las demandadas a que en el plazo de diez días hagan entrega de los certificados de trabajo del art. 80 LCT), bajo apercibimiento de ley (art. 804 del C.C y C). IV- Imponer las costas las demandadas, en su condición de vencidas (art. 19 y 20 Ley 11653), que resultaron vencidos, quedando diferida la regulación de honorarios para el momento en que se haya practicado por Secretaría la liquidación del monto total de la condena. Regístrese. Notifíquese". "Quilmes, 14 de diciembre de 2024. Téngase presente y de la liquidación practicada por Secretaría en los términos ordenados en la Sentencia dictada en autos, córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días, haciéndose saber que en caso de impugnarla deberán practicar la que estimen corresponder, bajo apercibimiento de tenerla por consentida y aprobarla en cuanto ha lugar por derecho corresponda. Notifíquese". Ginocchio Gustavo Francisco. Juez Liquidación que practica la Actuaría en la causa Nro. 16526, caratulada: "Ferreyra lara Ayelen c/Hermosilla Victor y otro/a s/Despido" Capital \$1.850.870,09 Intereses desde 19/02/2021 \$3.384.240,78. Subtotal \$5.235.110,80. Tasa de Justicia \$115.172,43. Contribución Sobretasa a la Caja de Abogados \$11.517,24. Total \$5.361.800,47 Importa la presente liquidación la suma de Cinco Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Pesos con Cuarenta y Siete Centavos. Quilmes, 19 de diciembre de 2023. Que atento el estado del proceso y lo ordenado en la sentencia definitiva (238801051006019844), corresponde regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos (art. 51 Ley 14967 conf. Dec. 522/2017 B.O.). Por Ello, el Tribunal Resuelve: "I. En atención al monto del juicio, etapas procesales cumplidas, naturaleza de las cuestiones debatidas, resultado obtenido, actuaciones esenciales y de mero trámite realizadas y calidad y mérito de la labor desarrollada (art. 16, ley 14.967), regúlense los honorarios de los letrados intervinientes: - Luciano Baglietto, letrado de la parte actora, en la cantidad de 61.20 JUS por su actuación desde la vigencia de la ley 14.967 (equivalentes al día de la fecha a la suma de \$870.000), con más el 10 % de ley (arts. 21; 22; 23; 24 y 54 Ley 14.967, conf. Decreto 522/2017, B.O. 12/10/2017) e IVA en caso de corresponder. II. En atención al monto del juicio, naturaleza de las cuestiones debatidas, habiendo evaluado su labor desarrollada, regular los honorarios de los peritos intervinientes: - Contador, Paola Edith Ficarrotta en la suma de Doscientos Cinco Mil Pesos (\$205.000), con más el aporte previsional respectivo del 5% de ley 10.620 y 5% aporte ley 12724 arts. 27 y 33 modif. por art. 1 ley 13948, e IVA en caso de corresponder. III. Fijar en concepto de Tasa de Justicia la liquidada por Secretaría en la suma de Ciento Quince Mil Ciento Setenta y Dos Pesos con Cuarenta y Tres con Centavos (\$115.172,43), y que deberá ser abonada por la condenada/s en costas dentro del plazo de diez (10) días de notificado el presente, mediante la boleta electrónica de pago dispuesta en el sitio web oficial de la SCBA (<https://tasadejusticia.scba.gov.ar/TasaDeJusticia.aspx?Tramite=1>), con más el 10 % de contribución sobre tasa de la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 337 inc. a), 338 y 343 inc. 1 del código fiscal; ley 10.397 T.O, Res.39/11; RC Nros. 100/96, 1242/06 y 1791/13 SCBA; art. 5to. ley 11.594 y 2 ley 12.200 segun ley 14.148). Hágase saber que podrá efectuar el pago electrónico de la boleta, conforme Resolución SC Nº 761/20 SCBA (ver instructivo: https://www.youtube.com/watch?v=dxfoYQnf63l&feature=emb_title) Regístrese y notifíquese". Fdo. Dr. Ginocchio Gustavo Francisco Juez. Dra. Weiss Maria Alejandra Juez. Dra. Vodeb Marcela Silvia. Juez; Dr. Barreiro Matias Javier. Auxiliar Letrado. Quilmes 17 de Diciembre de 2024 Proveyendo a la presentación electrónica Escrito Electrónico (248701051006694629) de 4/12/2024: Ante lo peticionado en el escrito en despacho y las constancias de autos, notifíquese a Nelida Beatriz Vera y Victor Hermosilla, la Sentencia, Liquidación y Regulación de Honorarios dictada en autos por Edictos. A los fines de dar cumplimiento con lo supra ordenado, publíquense en el Boletín Judicial y en el Diario "El Sol", por el plazo de dos días, dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad previsto en los arts. 20 de la LCT y art. 27 de la ley 15.057 (arts. 145, 146, 147 y 341 CPC). Dra. Weiss Maria Alejandra. Juez. Barreiro Matias Javier, Auxiliar Letrado

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita a los presuntos herederos del demandado CÉSAR MARCOS BIANCHI (DNI 5.159.421) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como: Circ. 3, Sección C, Chacra 133, Manzana 133J, Parcela 24, inscripto en la matrícula N° 56.604 del partido de La Plata (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Tomasini Maria Lorena c/Bianchi César Marcos s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5, sito en calle 58 N° 822 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a la Sra. MAYRA ELIZABETH ACOSTA CUFRE, DNI N° 35955585, por el término de diez días, a formular oposición sobre la Guarda solicitada por la Sra. Centurion Marta Nancy, DNI N° 30192397, respecto de los niños Reyes Kiara Xiomara, DNI N° 49.987.544, en los autos caratulados "Centurion Marta Nancy c/Acosta Cufre Mayra Elizabeth s/Guarda a Parientes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. La Plata, 26 de diciembre del 2024. Gavernet Daniela, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a la Sra. DORA IRMA ANTOÑANZAS, ELSA LYDIA ANTOÑANZAS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1, Sección B, Manzana 6-b, Parcela 1, Partida 4463 del partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso en el plazo de 10 días desde la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (arts. 145, 146, 681 y ccadtes del C.P.C.) Pigüé, noviembre de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Pigüé, a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Pte. Perón 2850 P:1º San Justo, La Matanza, cita y emplaza a los presuntos herederos del Sr. RAÚL ANDRÉS SOSA, DNI N° 21.709.553, y/o a quienes se consideren con derecho para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso "Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Wagner Ernesto Carlos y Otros s/Cobro de Pesos", Expediente N° LM-37673-2014. La Matanza, 11 de diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Acevedo Carlos Miguel c/Belatti y/o Belatti de Mazzina, Angela s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (INFOREC 958)" -Epxte. N° 14005, cita y emplaza por diez (10) días a ANGELA BELATTI y/o BELATTI DE MAZZINA, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de González Moreno, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según título como "Lote M Manzana 16", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5: Sección: A, Manzana: 48, Parcela: 8; Partida Inmobiliaria: 89-1421, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en Inscripción N° 2526, Folio N° 240, Serie A, Tomo 1, Año 1907; a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 23 de diciembre de 2024. Cristobal Gabriela, Auxiliar 3º.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, haciendole saber al codemandado LEANDRO GABRIEL MASAGUE, que en autos: "Scheffer Cristian Esteban c/Masague Leandro Gabriel y Otros s/Reivindicación", Expediente N° 101.370, se ha dictado sentencia definitiva, haciendo lugar a la demanda instaurada en todos sus términos y condenandolo a restituir y hacer entrega a la actora del bien inmueble de su propiedad desocupado y en estado adecuado para que el reivindicante pueda entrar en posesión del mismo, ubicado en calle Bolivia 569 de ésta ciudad; designado catastralmente como Circ. I, Secc. D, Mza. 346, Parc. 31, partida 007-001173, folio 1046 del año 1947; ello dentro del plazo de treinta días (30) de consentida o ejecutoriada la presente (arts.163 -inc. 7º- del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de ordenarse su lanzamiento con el auxilio de la fuerza pública. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3085 seguida a RUBEN DAVID GODOY por el delito de abuso sexual y amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RUBEN DAVID GODOY argentino, instruido, soltero, ocupación herrero, nacido el 31 de octubre de 1978 en Capital Federal, domiciliado en la calle Santa Marta N° 1970 de la localidad de Gervasio Pavón y partido de Morón, DNI N° 26.966.864, hijo de Beatriz Teresita Sayas y de Francisco Rubén Godoy identificado con legajo AP N° 1599248 de la Dirección de Antecedentes de esta provincia y Código O56428285 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 3 (tres) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " (...) Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Ruben David Godoy por el término de dos (2) días, a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a

contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). En virtud del estado de la presente incidencia, no habiendo sido contestada a la fecha la vista conferida y ante la imposibilidad material de garantizar el acceso a la justicia y el derecho a ser oído que asiste al condenado Ruben David Godoy en torno a los invocados incumplimientos a las reglas de conducta, toda vez que el mismo no ha sido habido; con el objeto de garantizar la inviolabilidad de defensa en juicio, ante la concurrencia de este obstáculo que constituye un presupuesto ineludible previo a resolver; téngase presente el planteo formulado por la Fiscalía para proveer en el momento procesal oportuno (conf. arts. 18 y 75 inc. 22 C.N.; arts. 1º, 3º y concs. del C.P.P.). II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Ruben David Godoy por el término de tres (tres) días, a fin que en el plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). III. Hagase saber a las partes. Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de diciembre de 2024. Corrales María Laura, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - La Plata 25/9/24. JCC N° 10 calle 13 47 y 48 La Plata, Exte. N° 8525, "Cisneros Fabian Fernando c/Herederos De Gonzalez Luis Alberto y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)". Auto reza: "La Plata 11/6/24. Cítese por el término de 10 días a la parte demandada MARÍA EUGENIA GONZALEZ, DNI 30041114". Dra Silvina Cairo, Juez.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 3 de San Isidro cita a herederos de JORGE ALBERTO DOBAL y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Arenales 2967, Las Tunas, Gral Pacheco, pdo. de Tigre. Plazo 10 días comparezca en autos "Orue Brizuela Antonis c/Dobal Jorge A. s/Rescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art.341 del C.P.C.C.). Trench Nora, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de La Matanza a cargo de la Dra Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy y Malabia S/N, de San Justo, partido de La Matanza en autos caratulados "Sanayly Joseph Jean s/Abrigo" (Expte. LM2573-2024), ha ordenado atento al estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a JEAN LOUIS JOSEPH por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario NCO, a fin de notificarle de la legalidad y del cese de la medida de abrigo dispuesta en autos con fecha 9/12/2024 la cual en su parte pertinente dice: "(...) Por todo ello, Resuelvo: Cesar en la disposición judicial respecto de la situación de vida de la niña Sanayly Joseph Jean (DNI 55.991.728) ya que la misma se encuentra conviviendo con sus referentes afectivos, Roxana Paola Kondratzki (DNI N° 30.934.209) y Ricardo Barbosa (DNI N°21.333.657). Firme, procédase al archivo de los presentes obrados, a cuyo fin líbrese oficio a la Receptoría General de Expedientes. II.- Otorgar la guarda simple cautelar de la niña Sanayly Joseph Jean (DNI 55.991.728) al matrimonio: Roxana Paola Kondratzki (DNI N° 30.934.209) y Ricardo Barbosa (DNI N° 21.333.657), por el plazo de 90 días, debiendo -en dicho plazo- instar las acciones de fondo correspondientes en favor de la niña Sanayly, con debido patrocinio letrado, encomendando el seguimiento a la Asesoría interviniente (arg. art. 2, 3 y ctes. de la Convención de los Derechos del Niño, Ley 26061, art. 232 del CPCC). (...)". Firmado: Testa Lidia Beatriz, Juez. Jorda Victoria, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaria a cargo de los Dres. Maria Paz Bellucci y Nicolas Fragnito, notifica y emplaza por el plazo de 5 días a la Sra. LUCIA LUJAN GOMEZ a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "G. A. M. s/Abrigo", Expediente N° AL-10709-2024. "Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital... Citar a Lucia Lujan Gomez a los mismos fines que los dispuestos a fs. 39 y 51, el día 24 de febrero del año 2025 a las 9:00 horas. Hágase saber a la misma que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico (arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el art. 41 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de A. M. G. (art. 12 Ley 14528) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, hágase saber que les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrán concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle José Ignacio Rucci N° 1051 de Valentin Alsina. (...)" Fdo. Mariana Rosina Zaloaga, Jueza de Familia. Fecha de firma 26/12/2024. Guaglianone Maria Serena, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de La Plata, en autos caratulados "Samudio Machuca Hugo Javier c/Olea Alejandro Juan y Otro/a s/Daños y Perjuicios", cita y empieza al Sr. MONTERUBIANESSI MIGUEL ANGEL, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo.: Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Jueza.

dic. 31 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 Junín a cargo de la Juez Dra. María Marcela Pelegrín, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 5 días al Sr. LOPEZ SEBASTIAN HECTOR. Departamento Judicial Junín, diciembre de 2024. Di Leo Ana Lia, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "García Iara Abigail s/Quiebra (Pequeña)", LP-79749-2024, se ha decretado con fecha 6/12/2024, la Quiebra de IARA ABIGAIL GARCIA, DNI 43015907, de La Plata. Se ha designado Síndico a Ricardo Javier Mendez, con domicilio

constituido en 2 N° 1336 de La Plata de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 20216661991@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de febrero de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 26.3.2025 para la entrega del informe individual, y el día 30.4.2025 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Urtubey Federico Eduardo, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B. A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 422350, hace saber por cinco días que el 13/9/2024 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. JORGE ALBERTO ROSALES, DNI N° 25.119.440, CUIT 20-25119440-9 domiciliado en Planta Urbana S/N Colonia Seré, partido C. Tejedor; decretándose la apertura el 20/9/2024. Síndico: Cr. Mateo Garcia Ribot, con domicilio legal en calle Oro N° 244 de Trenque Lauquen horario de atención al público de mi oficina, de 8:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 3/2/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20243546163@cce.notificaciones, mail estudiomoralejo@gmail.com. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 17/2/2025 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Rosales Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" -Expte N° 101590-. Trenque Lauquen, diciembre de 2024. Sazatornil Amadeo Ricardo Augusto, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS EZEQUIEL COSTURIE, DNI 42.462.260, sin apodos, soltero, changarín, nacido el día 1 de febrero de 2000 nacido en San Andres de Giles, hijo de Rene Emilio Costurie (f) y de Lorena Paola García, con último domicilio registrado en la causa en calles 10 y 55 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2382/2022-5545 "Costurie Matías Ezequiel y Otros s/Usurpación de Propiedad", de la Resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 16 de diciembre de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 83/88, cítese por cinco días a los encausados Matias Ezequiel Costurie, Leonardo Exequiel Rios y Mariana Cecilia Palacio para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIANA CECILIA PALACIO, DNI. 43.247.769, sin apodos, argentina, soltera, desempleada, nacida el día 4 de enero de 1998 en Mercedes, hija de Marcelo Cafiero y de Mónica Palacio, con domicilio en calle 38 entre 11 y 13 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2382/2022-5545 "Palacio Mariana Cecilia y Otros s/Usurpación de Propiedad", de la Resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 16 de diciembre de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 83/88, cítese por cinco días a los encausados Matias Ezequiel Costurie, Leonardo Exequiel Rios y Mariana Cecilia Palacio para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)." María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LEONARDO EZEQUIEL RIOS, DNI. 38.516.226, argentino, apodado "Ruso", changarín, nacido el día 3 de diciembre de 1994 en Paraná (Entre Rios), hijo de Carlos Américo Rios y de Sandra Sanchez con último domicilio registrado en la causa en calles 2 y 17 de Mercedes de, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2382/2022-5545 "Palacio Mariana Cecilia y Otros s/Usurpación de Propiedad", de la Resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 16 de diciembre de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 83/88, cítese por cinco días a los encausados Matias Ezequiel Costurie, Leonardo Exequiel Rios y Mariana Cecilia Palacio para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)." María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TORRES SILVEYRA MARCELO MARTIN en las causas Nro. 6486-P (IPP Nro. 14-00-3660-22/00) y 6348-P (I.P.P. 14-00-2052-22/00) del registro de éste Juzgado, DNI n° 39.773.956 con último domicilio en la calle Camino Real Morón escalera 116, piso 3, departamento C, de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se decrete su averiguación de paradero, en el marco de la causa n° 6486-P (IPP Nro. 14-00-3660-22/00), que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Mediar Violencia de Género. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado, y siendo que el mismo no se domicilia en el lugar que fijara; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de decretar su averiguación de paradero". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 23 de diciembre de 2024. Borella María Alejandrina, Secretario.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque

Lauquen (B. A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 422350, hace saber por cinco días que el 13/09/2024 se ha presentado en concurso preventivo la sociedad ROSALES JORGE ALBERTO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L., CUIT 30-71663672-7, con domicilio social y legal en calle Dr. Piransola N° 155 ciudad y partido de Carlos Tejedor; decretándose la apertura el 18/09/2024. Síndico: Cr. Mateo García Ribot, con domicilio legal en calle Oro N° 244 de Trenque Lauquen horario de atención al público de mi oficina, de 08:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 03/02/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20243546163@cce.notificaciones, mail estudiomoralejo@gmail.com.- El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 17/02/2025 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Rosales Jorge Alberto Servicios Agropecuarios S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° 101571). Trenque Lauquen, diciembre de 2024. Sazatornil Amadeo Ricardo Augusto, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROSALIA BANEGA, en la causa N° 07-02-11469-19 (N° interno 7707) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe "///field, 26 de diciembre de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-11469-19 (N° interno 7707) del registro de este Juzgado y N° 4741/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Banega Rosalia s/Hurto Tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el día 22 de mayo de 2019 en Avellaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9/10/2020 (fs. 103), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 162 se declaró la rebeldía de la imputada Banega y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 24/2/2022. Que con fecha 18/12/2024 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 23/5/2019 (fs. 25/vta.) y la radicación de fecha 9/10/2020 (fs. 158), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar a la encartada Banega la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo de la imputada Rosalia Banega. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-11469-19 (N° interno 7707) respecto a Rosalia Banega a quien se le imputara el delito de hurto tentado hecho presuntamente ocurrido el día 22 de mayo de 2019 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer a la encartada Rosalia Banega, titular de DNI N° 18.809.633, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 27 de abril de 1982 en Salta, hija de Gabriel Banega y de Margarita Mariano, domiciliada en calle Luzuriaga N° 851, 4° piso, departamento "D" de CABA, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O 4081943, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1560462 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y a la imputada mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de diciembre de 2024. Avecilla Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JUAN ANGEL SOBRERO, en la causa N° 07-03-18599-17 (N° interno 6730) de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 26 de diciembre de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-18599-17 (N° interno 6730) del registro de este Juzgado y N° 5161/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Sobrero Juan Angel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia simple de estupefacientes presuntamente ocurrido el día 30 de diciembre de 2017 en Esteban Echeverría; y la misma llega a esta sede y es radicada

con fecha 1/10/2018 (fs. 103), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 133 se declaró la Rebeldía del imputado Sobrero y se expidió orden de Comparendo Compulsivo con fecha 25/4/2019. Que con fecha 18/12/2024 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 31 de diciembre de 2017 (fs. 31/32) y la radicación de fecha 1 de octubre de 2018 (fs. 103), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Sobrero la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Juan Angel Sobrero. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal Por Prescripción de la presente causa N° 07-03-18599-17 (N° interno 6730) respecto a Juan Angel Sobrero a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de diciembre de 2017 en Esteban Echeverría. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Sobrero Juan Angel, titular de DNI N° 28.383.888, argentina, soltero, nacido el 14/2/1980, en Lomas de Zamora, hijo de Miguel Angel Sobrero y de Nilda Beatriz Gonzalez, domiciliado en calle Benavidez N° 4196 de 9 de abril, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3279625, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1058868 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEREIRA SILVIA BEATRIZ por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-65904-23 (RI 10714/4), seguida a la misma en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "...Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 27/11/2024 y 4/12/2024 dispóngase la citación por edictos del encausado Pereira Silvia Beatriz debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-65904-23 (RI10714/4), seguida a la nombrada en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 26/12/2024 - ...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Estanga Analia. Secretario.

dic. 31 v. ene. 7

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERNAN LUIS VIDAL. Coronel Suárez, 18 de diciembre de 2024. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISOL JESUS ANDRES. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MAZZUCCA. Bahía Blanca, diciembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERMAN BERNARDO MORALES HERRERA. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ALBERTO MICHEL. Bahía Blanca, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, en los autos caratulados "Díaz Ismael Jorge y Lopez Fernandez Amelia Adelfa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP- 22290-2024 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que, dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 734 CPCC). Coronel Pringles, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALICIA CELIA y RODRIGUEZ MARÍA EVA. Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2024. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA CASARIEGO. Bahía Blanca, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ENRIQUE GUMERSINDO VENERO. General Arenales, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ADOLFO OSCAR UNGARETTI. General Arenales, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HORACIO ADOLFO VEGA. General Arenales, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ANTONIO PACHECO, DNI 1.305.311 y ÁNGELA CELIA PETERS, DNI 3.835.747, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Pacheco Agustín Antonio y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6233. General Guido, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ OSCAR GUILLERMO. La Plata, diciembre de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MIRTA SUSANA. La Plata, diciembre de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JORGE GARCIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMMERTONI FABIANA NOEMI. La Plata, diciembre de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ, DNI 10.598.588. Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLI GUERRA y ORLANDO HENRY PANIAGUA. Nueve de Julio, 16 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Plata cita y emplaza a los presuntos herederos del Sr. BLAS FRANCISCO JOSÉ FELIX DE LOS ANGELES DE RUEDA; del Sr. MARIO ROGER MARTINEZ y de la Sra. AMANDA ALBA PEDRETTI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estas actuaciones caratuladas "Martinez

Mario Roger y Otros s/Sucesión Ab-Intestato^a a tomar la intervención que les corresponda y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Por el plazo de 3 días a los fines de que comparezca en los estrados. La Plata, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HAZEGON. La Plata, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CASTIGLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO DI MARTINO, DNI 5.140.346. La Plata, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOEMÍ ELISA NICORA y de RUBÉN MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CÁNDIDA MORALES CANEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos Nro. Uno cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO PASCH. Tres Arroyos, 23 de diciembre de 2024. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM VERÓNICA SPINELLI. General Lavalle, 2 de diciembre de 2024. Dr. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORI JORGE NICOLAS. Lanús, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA EDITH ESPÍNO. Bahía Blanca, diciembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores de Don JORGE MAURO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ARMANDO SCOTTO. General Lavalle, 6 de diciembre de 2024. Fdo. Dr. Lopez Juan Manuel Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANQUILO SGARAVATO. Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO COLUCCI. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MARCHUETA, DNI 13.336.265. Quilmes, 18 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FRANCISCA FRANZ y/o ANA FRANCISCA FRANZ TENDLER. Quilmes, 23 de diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA SUSANA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MALDONADO, DNI 3.085.809. Quilmes, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN SULLI LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STORNELLI DIEGO, CI 909.529 y COCQUIO STREMIZ TERESA ANTONIETA, LC 4.026.567. Azul, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA AMALIA DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑETE ELIDA BEATRIZ, DNI F 3.614.894. Azul, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRUNO PAULO BERNARDIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO ALFREDO FULCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFFIDANI ARMANDO OSVALDO, DNI 8.615.725. Mar del Plata, diciembre de 2024.

dic. 27 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza -por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL HORACIO BALDINI. Ramallo, 20 de diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBÉN MOZZI. Ramallo, 20 de diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don FERNANDO PASCUAL DELUCCA. San Pedro, 20 de diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRONI RAMÓN ANTONIO. San Pedro, diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RUBÉN MARCOS ROCHETTI. San Pedro, 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELÍAS ADOLFO ECHEVERRÍA. Baradero, 23 de diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOLORES ARGENTINA CORREA. San Pedro, 17 de diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA DEL VALLE ORELLANA. Baradero, 23 de diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres (3) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELSON RUBÉN MANTELLI. San Nicolás, diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA VIRGINIA CODEGA. Ramallo, 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PIQUIONI. San Pedro, diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GAROFOLO LUIS ÁNGEL, DNI 4.653.049. Capitán Sarmiento, diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LORENZO CATALANO. Capitán Sarmiento.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CREMASCHI NELLY MARÍA, DNI 1.848.340. Capitán Sarmiento, diciembre de 2024.

dic. 30 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-34688-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN FAUSTINO, DNI M 4.560.622.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO SILVANO BUSQUED.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Iruit Elida Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 35887-2024 cita y emplaza por un plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA MARIA IRUIT, DNI 3.641.680, a fin de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FELIX CARBALLO. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBINO PICCIRILLO, DNI 21.446.367. Bolívar, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO BENITO WALTER. Punta Alta, diciembre de 2024. Fdo. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ALICIA OTIN. Punta Alta, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MAZA y MARIA ROSARIO MONTECINO. Punta Alta, 23 de diciembre de 2024. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE ZAMPALONI. Punta Alta, 23 de diciembre de 2024. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ANGEL MILANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RAUL HERMINIO GARCIA y ANTONIA OLGA MURILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA MIRTA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIAN ANA MARÍA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA BRITZ y SANTIAGO MARTIN EGGUI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ESTEBAN MENDEZ. San Isidro, diciembre de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS COSTA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA FRETES. Lincoln, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA MARIA RIBO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FABRE y OLGA IRIS PARDO. Lincoln, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCO AURELIO PALACIOS, DNI 8.589.136, a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Palacios Marco Aurelio s/Sucesión Testamentaria", Expte. SI-44617-2024. San Isidro, 20 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO SCALZONE. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DI PIETRO FRANCISCO ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, 23 de diciembre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUNNO LUIS OSVALDO, para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de JUAN CARLOS SANTIA. Chivilcoy, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MARCHI EVELIA PAULINA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 23 diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CARMEN SARACENO. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KOKALJ JUAN FRANCISCO. Morón, Secretaría, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA DIADEMA GOMEZ, en los autos "Gomez Lucia Diadema s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de diciembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALE, HUGO; LOPEZ EMILIA y GONZALEZ BAUDILIO. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMERICA ALCIRA BONFANTIN, LC 1.178.036 y DINO JOSE VIBERTI, DNI 93.672.561, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Viberti Dino Jose y Bonfantin America Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33746-2024. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINICH LORENA BEATRÍZ. Tornquist, diciembre 26 de 2024. Firmado: Anabel R. Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH HEBE VILLA. San Isidro, diciembre de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO QUIROZ. San Isidro, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARKARIAN RUBEN OSCAR. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ EMILIO LUIS. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ANDRES CORTEZ. Secretaría, La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de APREA ANA LUISA. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra BERTA GRANIER DE SERRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y tomen debida intervención en autos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ROMERO. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. DELIA VERONICA SCANDROGLIO. San Isidro, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BENITO CERVERA. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO CAPANERA. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de DIGDANIAN EDUARDO, por el término de treinta días. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12 de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAMUEL EISENSCHLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL HIRIART. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROBERTO HORACIO. La Plata, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Vargas Elsa Dora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111401 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS ELSA DORA. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA DEL VALLE RUIZ. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURRETTI FABIO OSCAR. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL VISCAIY. Ayacucho, 24 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de MARÍA ELVIRA ELGARRISTA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 36; 734 CPCC; 2277 y 2340 Cód. Civ. y Com. Ley 26.994 -Art. 7- y Art. 1º Ley 27.077). La Plata, 18 de diciembre de 2024. María Cecilia Valeros De Córca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DARIO GARCIA MARTIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GRACIELA DACUNTE COVONO. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA ROMERO y ALBERTO OSCAR BURKARDT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCCI HUGO ALBERTO. Olavarría, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARIA ESTELA LATTANZIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA OSCAR FELIX. General Belgrano, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTOS RODOLFO ANTONIO, DNI M 5.483.192. General La Madrid, 16 de diciembre de 2024. Orlando Oscar Simón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales) cita por treinta días a herederos y acreedores de CARO MARCELINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Flechter Leopoldo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", - MO-41063-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLECHTER LEOPOLDO JORGE. Morón, 23 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL LANCIOTTI. Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Bocci Máximo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.111393 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCI MAXIMO JORGE. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDA CRISTINA NIETO, causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA TERESA CURUTCHET, autos: "Curutchet Perla Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 47851. Chascomús, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER MAXIMILIANO DARIO FONTANA. Villa Gesell, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA BURGOS. Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA EUGENIA ETCHEGONCELHAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEGUI MELINA SOL. Morón, diciembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN OWEN y de ARACELI YOLANDA CLUCHINSKY VALVIDARES. Coronel Pringles, 20 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña ELENA LUISA MASCARDI o MASCARDI de COARASA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 CCyC). San Andrés de Giles, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GUEDELIO MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. San Andrés de Giles, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DE JESUS SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PANASIUK JUAN, M 4.725.455, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Panasiuk Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 7472573791, de la Secretaría a mi cargo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS ABRAHAM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BILLALBA EZEQUIEL MAXIMILIANO, DNI 26.076.956. El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, 20 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARTA HUARTE MARTINEZ, DNI 17.568.646. Miramar, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO GALLARDO y NELIDA DEL VALLE CAMPO. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACCINO MARIA DEL CARMEN. La Plata, diciembre de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE GRASSI ROVETTA. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA WANDA SIWIEC. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WANDA SIWIEC. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOLLOVICH CARLOS ALBERTO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Cannillo Elena Paula s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-16221-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA PAULA CANNILLO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 18 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBELZU MARIA ALICIA. Mercedes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ADRIAN SOLIOZ. Morón, diciembre 26 del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA NOEMI GONZALEZ. Mercedes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan -Juez Suplente- cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA VAZ. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO ANA MARÍA, DNI 11.225.307. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan -Juez Suplente- cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LAMAMY. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA DOLORES CAROLINA, a estar a derecho acreditando su carácter. Morón, 20 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO PEDRO SATURNINO. Rojas (B), 23 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTON y/o UBALTON JULIA. Rojas (B), 23 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan -Juez Suplente- cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LAMAMY. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MAGDALENA MENDEZ. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de LILIANA SUSANA ALBORNOZ. Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EVA TASENDE FACHAL y ALFREDO CAAMAÑO REY. San Isidro, diciembre de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEVES AGUILERA ABDONA MARGARITA, LC 3.508.336 y SABBATTINI ROBERTO NELSON, DNI M 5.235.349. Daireaux, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) declárase abierto el Juicio Sucesorio de NILDA NOEMI DONOFRIO, (Art. 725 del CPC) citándose a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, se presenten dentro del plazo de treinta días. Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HÉCTOR GABRIELLI. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RICHINI. Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Colón, Secretarías Dr. Mortara Hector Mariano y Dra. Viviana Pensa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARRION FLORENTINA. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ EMILIO EDUARDO. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA GARRO. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PERRONE. San Isidro.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de MARTA SILVIA VILA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyC). San Isidro, diciembre de 2024. Peña María Alejandra. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE MANUEL ALBERTO FERNANDEZ ESCUDERO. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO SERGIO MARTINEZ. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACIGALUPO OSCAR MANUEL. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IAPALUCCI ALBERTO JUAN. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO CARBONELL, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE NEGRO, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL CARLOS RIGHETTI, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO CRISTOFARI. Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO JORGE MONTOTO, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA LOLLI. Veinticinco de Mayo, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SCANIO. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO SILLON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Martinez Fernando Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-46465-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GABRIEL MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON MIGUEL MUÑOZ. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ENRIQUE STEGMANN. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante HECTOR ALCIDES VISCARDI. Suipacha, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO ORLANDO BERMUDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIADEVITO NILDA MARTA. Rojas (B), diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CAMPOLONGO. Veinticinco de Mayo, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA ALDERETE. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle -Juez-, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTEFANIA GOMEZ GUARDADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA LUCÍA YANNUZZI LÚQUEZ, DNI F 1.432.874.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMOTTA JOSE y ALEN MARGARITA ESTELA. Pehuajó, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAZZESI LUISA ELVIRA. Pehuajó, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLEGAS DELIA MARIA, DNI F 8.788.945.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. R. R. Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN ANIBAL ODRIOZOLA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "De León Héctor José s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 47892/24 cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante Don DE LEÓN HÉCTOR JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Chascomús, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don NATALIO DEL RE. Lanús, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ADOLFO OSMAR MICHELLI. Pehuajó, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Conca Hilda s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCA HILDA, DNI F 2.446.918. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTA HAYDEE, DNI 5.976.540. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIO OSMAR OGNI. Lanús, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEMEL. Lanús, 23 de diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI CARLOS JOSÉ. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARISA ASUNCIÓN FLORIO. Avellaneda, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER PICCINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERODIO EDUARDO ADOLFO. Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JUAN CARLOS, DNI N° M5.380.029. Miramar, 26 de diciembre de 2024. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BLANCO y JOSE MARCOS SCOLNIK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FROILANA ESTHER CORVERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA GUSTAVO JORGE. La Plata, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARLOS ANTICES. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VIOLANDA GRASIOSSO. La Plata, diciembre de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA MARIA METZLER, DNI 10.470.485. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARDACI. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CALOMINO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TAFT OSCAR RAUL. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTA LEONOR SILVERO. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO PALLERO. Saladillo, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda- Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SQUEO JOSE ALBERTO y IORINO EVA ANGELICA. Avellaneda, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LÓPEZ ADOLFO y DELIA LINARES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BETRI y ROSA VITELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCELA SOLEDAD CHAPPA, en los autos caratulados "Chappa, Marcela Soledad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 47.791. Chascomús, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LÓPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRETA JOSEFINA. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 Piso 6, General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JAVIER ALEJANDRO RAMIREZ y SUSANA ALICIA FRIGERIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 CCC y 734 inc. 2º CPCC). San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIO PAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, declárase abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de GOMEZ MIRTA ESTELA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín citándose herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 CPCC). General San Martín, 26 de diciembre de 2024. Eduardo Enrici. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHREINER GLORIA YOLANDA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de diciembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA PEREZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORGIKI EVANGELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ MARCELO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BUCHHAMER IRIS BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de QUIROGA TOMAS ARMANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO VÍCTOR TAPPARI, DNI 4.579.084. General San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ATILIO GERARDO MARCILIO, DNI 11.330.356, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTIGLIONI, ALFREDO OSCAR. Gral. San Martín, diciembre de 2024. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BACCINO NORMA BEATRIZ. General San Martín, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Doña MARIA OFELIA GOBBI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ERNESTO RAGGIO. Mercedes, 23 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRO BARREIRO. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ARMANDO NOLESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINI OSVALDO NORBERTO. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOVACEVIC MAGDALENA MARÍA. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALAGUER FERNANDO DANIEL. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ROSA GONZALEZ QUINTANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL NOEMI TRINACK. Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO NOLBERTO VIZCARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO GODOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE MARCO LUIS y OLIVERA RUFINA IRMA San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CIVERA JULIA LEONOR, DNI F 1.581.303, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PANCRACIO HANJZE. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA BALVINO. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULGUEIRAS JOSE LUIS. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA SOLEDAD CHERTUDI. Las Flores, 26 de diciembre de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ERNESTO LUIS. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BO JULIO CESAR. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS MATIAS OSCAR. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORMACHEA AZUCENA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDENBERGER CARLOS NESTOR .Puan, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de Doña BOXLER MARIA TERESA y de Don HERMANN AURELIO LORENZO. Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ TORCUATO DOS SANTOS CORREIA, DNI N° 12.363.452, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERUCCIO PEDRO ROBERTO y RANDAZZO MARIA ROSA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN LOPEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho. San Antonio de Areco, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARCELO SZOK. San Antonio de Areco, 20 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN RAMON MARTINEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pte. Juan Domingo Perón intersección Larroque de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pelizza Andrés y Bobbio de Pelizza Petronila y Otra s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. 34095, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARINA RENATA BADAGNANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "García Nemesio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111344 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RUIZ NEMESIO y/o GARCIA NEMESIO. Bahía Blanca, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABT ANGELA CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA FEITO DE D´ALOIA y CARLOS D´ALOIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MÓNICA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATRONICO ANTONIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA AMANDA MORA. Lomas de Zamora, diciembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Silva Aida Pilar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110856 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SILVA MENAS y/o AIDA P. SILVA MENAS y/o AIDA PILAR SILVA. Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO VIVEROS AVALOS. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Greloni Nidia Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111316 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA ELSA GRELONI y/o NIDIA ELSA GREBONI. Bahía Blanca, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HEINZ BERTHOLD. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARTINA MARTINEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CUVERTINO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA IVES FERREYRA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEL CARMEN SOSA. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KYS DE JASINOWSKYJ MARIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL RAFAEL GRIGERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLAS ROBERTO PABLO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL RAMÓN FINOCCHIO. San Cayetano, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FLORES CARDENAS. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE LUIS ROBERTO. Junín (B), diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRANEVITTER LIRIA OTILIA SERAFINA. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ALBERTO METILLI, DNI M 5.387.400.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ INES. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ALFREDO ROLLHEISER. General San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HAMMERSCHMIDT y NELLY IRMA SISMONDA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VIDAL JUAN CARLOS. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° tres de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IMAZ ALFREDO IGNACIO, "Imaz Alfredo Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° JU11814/2024. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO GONZALEZ, DNI 5.379.857.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GRANDE MARIO ALBERTO. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LA PIANA MARIA TERESA. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL JOSE CAMPO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARDONI LIDIA BEATRIZ. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio -Juez Subrogante-, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERGUY TERESA INOCENCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SERAFINO JUAN CARLOS. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COSME GENOVESE. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 2 Junín, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA MABEL ASTRADA. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINA RAQUEL CAPITINI. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO MARTELLETO, DNI 13.458.644. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIJOO RICARDO ERNESTO. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTELLO MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAÚL LINO BELTRÁN NEIROT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cabirta Rivas Francisco s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-42220-2024 - SM-42220-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABIRTA RIVAS FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sbattella Orlando y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-42507-2024 - SM-42507-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MONICA SBATTELLA; ORLANDO SBATTELLA y RAQUEL ALVAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLO JOSEFA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARATA MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLOTA HECTOR JOSE y ULLOTA MARIANA. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVITOLA JUAN FIDEL. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURBA MIRTA LILIANA. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLEISCHMANN SUSANA. Gral. San Martín,

diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELFO SEGUNDO MEDINA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS ENRIQUETA DILEO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABRIZIO NELIDA ZULEMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GALLUCCIO HAYDEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DALINGER IRMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaría.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALVAREZ. Gral. San Martín, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÜERCI LUIS DANIEL. Gral. San Martín, diciembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUÁREZ NILDA ROSA. Gral. San Martín, diciembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TATO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DANIEL LOVERO y NELIDA LOVERO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DANIEL HUGO LIZARRAGA. Secretaría. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARTELONI NÉSTOR REINALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTORIO TAURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROMEO CESAR SALAS AHUMADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SILVANA FRANCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN RUBEN ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SILVIA GIL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TREZZA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR WUSINOWSKI y/o LEONOR WUSINONSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DARIO MONTESANTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA FELISA EMANUELE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAVARRIA AMELIO RENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ADELA BETTIGA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA FAEL. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTELA EDUARDO ANDRES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARDELLI OSCAR HECTOR. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PARRA y EDELVEYS OLIVETTI y/o EDELVEIS OLIVETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISELLE SOLEDAD RIFICI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA LAUREANO NICOLÁS y POGLIAGA PRUDENCIA OFELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado La Costa en los autos caratulados: "Martin, Vicenta s/Sucesión Ab-intestato (INFOREC 970)", N° de Expediente: 75394 cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de Doña VICENTA MARTIN, DNI F 5.161.227. Mar del Tuyú, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyu, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Guy, Enrique Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 74991 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUY ENRIQUE VICENTE, DNI 10.991.646, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo indicado lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Mar del Tuyu, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LEONOR PETERS, DNI F 1.716.348 y NESTOR ELOY ESCUDERO, LE 1.303.643, en autos "Peters, Norma Leonor y otro s/Sucesión Ab-Intestato.", Expte. N° 63079.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUPPONI RAMON LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez a cargo del Dr. Abraham Misael Mario -Juez- cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR FRANCHELLO. Roque Pérez, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARIA MORI. Belén de Escobar, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER RATTO. La Plata, 25 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO RUANO. Conste. Campana, de diciembre de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA CRISTINA TOJEIRO y de MARGARITA NELIDA PUCHETA. En la ciudad de La Plata, 26 de diciembre de 2024. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ FREIJE. En la ciudad de La Plata, 26 de diciembre de 2024. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial de La Plata cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NATIVIDAD NÉLIDA RODRIGUEZ, DNI 2.558.894, para

que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Cañuelas, 26 de diciembre de 2024. Rivarola Ines Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por 1 día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA LILIANA FURIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERFOGLIA RUBEN JOSE, DNI N° M 5.159.736. La Plata, 23 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA AYELEN BARBA. Campana, diciembre de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ricci Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-40714-2024 - SM-40714-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de diciembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON HERIBERTO SALVADOR. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN SANTIAGO CARESSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Azul cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días DOMINGO DEMETRIO SIVERO, DNI 1.227.616, para que lo acrediten. Azul, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA SOL PEREZ. Conste. Campana, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAGLIAFERRO MONICA GABRIELA. Conste. Campana, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO JOAQUIN CASTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBEN DIP.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LEONOR IRENE SABINA. Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIZALDE RODOLFO. Necochea, diciembre de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINDOLA GLADYS MABEL. La Plata, diciembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs PDS, Secretaría Única a cargo de la Dra. Massone Gabriela Sandra del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS HORACIO, DNI 13.712.991. Quilmes, 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TORRES DORA MARINA. Tres Arroyos, 20 de diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA MARTINO. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado - Secretario. Gral Pueyrredon. Tres Arroyos, 17 de diciembre de 2024. Fdo. Fernando Elizalde. Juez.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO VALENTE. Bahía Blanca, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAUZA ELMA CRISTINA. Coronel Suárez, 20/12/2024. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BOBB ROBERTO CELESTINO. Coronel Suárez, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO ISMAEL, y MORA LEONOR ELVIRA ADELINA. La Plata, 23 de diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA BEATRIZ SAEZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Saez, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato, (Inforec 970)", Expediente N° C-41104, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ NORA y WESNER PEDRO AURELIO. Coronel Suárez, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA FERMINA. Colón, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PELIERE ANTONIO ESTEBAN. Pergamino, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Galvan Segundo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Número: 89761 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GALVAN SEGUNDO ANTONIO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO ABRAHAM. Pergamino, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Vanney Leonardo Andres s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89733 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANDRES VANNEY. Pergamino, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña OCHOA HECTOR OMAR, DNI 13.957.162, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 19 de diciembre de 2024. Adriana L. Rojo. Secretaria.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAZA MARIA ANGELICA y LOPEZ OSCAR NORBERTO. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO LUIS SELMO y de Doña NORMA LOMAGNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) de Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart -Juez-, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello y del Dr. Pablo Martin Priede del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en 29 de Septiembre n° 1890, CP 1824, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Coppolecchio Maria Elizabet s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70420-2024 que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COPPOLECCHIO MARIA ELIZABET, DNI N° F

6.223.430 (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lanús, 24 de diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GIORDANO ROLANDO ALBERTO. Lanús, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN NESTOR FERNANDEZ y NELY MARIA SOLA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARVELIO GERARDO LENCINA. Bahía Blanca, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO ADOLFO. La Plata, diciembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALADRIZ MARTA ESTER. La Plata, diciembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ZALAZAR. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RAMONA BERDAGUEZ. Lomas de Zamora, 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARELLA RAÚL OSVALDO, DNI M 5.367.393. Azul, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAGAN ROBERTO, DNI M 5.365.699.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BERNABE CORIA. Pergamino, diciembre del 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERANZONI MARIO. Pergamino, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ STELLA MARIS. Pergamino, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Biagi Bettina Monica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 67963 cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña BETTINA MONICA BIAGI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, diciembre de 2024.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERELLO CESAR ANGEL. La Plata, diciembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JUAN GREGORIO. La Plata, diciembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA ALBERTO DIONISIO, DNI 8.366.052. Quilmes, diciembre de 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica